

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción II, 36 fracción XII, 38, 40 fracción I, 43, 45 y 72 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracción I, 75 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 22 fracciones II y XXII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal; el Honorable Cabildo autoriza los siguientes puntos resolutivos:

Primero: El Honorable Cabildo autoriza turnar, a la Comisión de Hacienda Municipal, la propuesta de implementación de un Programa de Actualización de Contribuciones y Condonaciones de Multas y Recargos que se causaron por adeudos de créditos fiscales, el análisis, y en su caso, la formulación del Dictamen correspondiente, y la presentación del mismo para su discusión en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo.



SECRETARÍA



Segundo: Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal para que coadyuve con la Comisión de Hacienda en el análisis de esta propuesta y en la formulación en su caso, del Dictamen respectivo.

Tercero: Publíquese en la Gaceta Municipal, en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento y en la Página Oficial del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, para su debido cumplimiento.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte. - - - - -



A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "Rosa".

ACUERDO No. 44

SECRETARÍA